

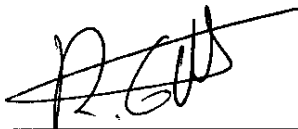
Guayaquil, Agosto 18 del 2014

Señores:
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Rafael Gallego Ollero en representación de la compañía **MAMUT ANDINO C. A.**, con RUC No. 1790266443001 propietaria del inmueble ubicado en vía a la costa km 7.5 Jose Rodriguez Bonin s/n y puente Portete, comedidamente informo que en mi calidad de Presidente ejecutivo y por lo tanto Representante Legal autorizo a la compañía **CONCERROAZUL S. A.**, Con RUC No. 0992277874001; para que realice de manera gratuita su ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

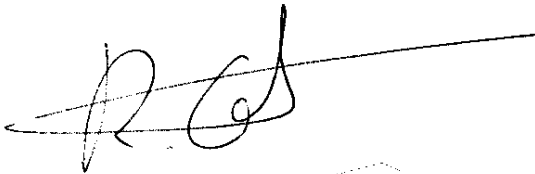
p. **MAMUT ANDINO C. A.**



Rafael Gallego Ollero
Presidente Ejecutivo



ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 9, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho el señor don RAFAEL GALLEGU OLLERO, portador del Pasaporte Español Número AAI196008; quien reconoce que sus firma y rúbrica estampadas en el documento precedente son las suyas propias, siendo las mismas que usa en todos sus actos y contratos, para constancia de este acto el compareciente se ratifica y firma con el suscrito Notario.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del año dos mil catorce.



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

